



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DOC	00516466
EXP	00248015

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2019-MDT/ALC

El Tambo, 07 de noviembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 004-2019-MDT/GDSA-SGDH, de fecha 05 de noviembre del 2019, del Sub Gerente de Desarrollo Humano, respecto al **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION AL PROFESOR EUSEBIO RAUL BENAVENTE CANO, Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2019-MDT/GDSA-SGDH, de fecha 05 de noviembre del 2019, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicita el reconocimiento y felicitación como persona notable al educador y docente del Distrito de El Tambo, Profesor Eusebio Raúl Benavente Cano, quien lleva más de 52 años de trayectoria profesional;

Que, el reconocimiento de buen desempeño, en cualquier ámbito, es un beneficio y una necesidad, el estímulo es una reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades y una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y

000163



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando al profesor antes mencionado, a fin de incentivarlo en la loable labor que desempeña;

Asimismo, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de predisponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo y así motivarlos otorgándoles reconocimientos por su destacada participación, realzando la representatividad de la Región Junín, Provincia de Huancayo y del Distrito de el Tambo;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**



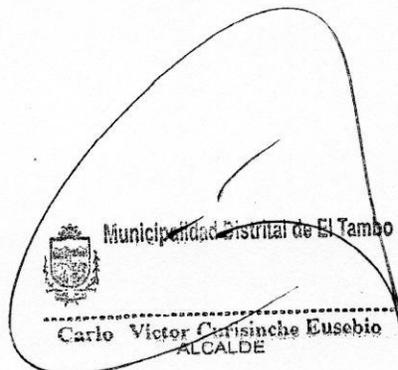
**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR como persona notable, por su destacada labor al servicio de la Educación, al profesor:**

- **EUSEBIO RAUL BENAVENTE CANO**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y al profesional antes indicado, para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
Municipalidad Distrital de El Tambo  
  
Carlo Victor Cansinche Eusebio  
ALCALDE